

RÉPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9626-10-10

GAB. PRES. (O) Nº 2900/111 1

ANT. : Oficio 91 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **14 SEP 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 91 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, haber tomado el acuerdo de solicitar a S.E. el Presidente de la República, estudiar la posibilidad de un ascenso póstumo para los funcionarios de Carabineros que hayan sido asesinados.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 14 de Septiembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 14 de Octubre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Nº 91

VALPARAISO, 12 de septiembre de 1990.

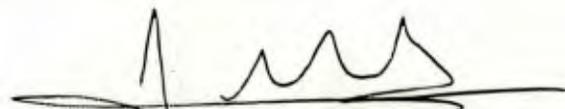
La Honorable Cámara de Diputados, en su sesión 33ª ordinaria, celebrada en el día de hoy, considerando que los grupos extremistas deben ser aislados, política y socialmente; que esta situación compromete el esfuerzo de todos los sectores políticos y una sistemática labor pedagógica del Poder Ejecutivo ante la ciudadanía, relativa a los dañinos efectos de la acción subversiva; las trágicas circunstancias que rodearon el asesinato de los carabineros Patricio Novoa Inostroza y Mario Pacheco Lagos, que rindieron la vida en cumplimiento del deber y en defensa de la seguridad ciudadana, lo cual constituye un trascendente ejemplo de sacrificio para la juventud de nuestra patria, adoptó el siguiente

ACUERDO:

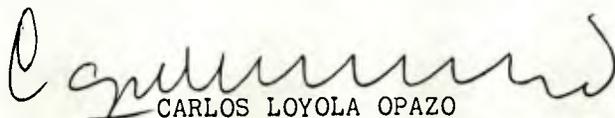
Dirigir oficio a V.E. con el propósito de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se realicen los estudios que correspondieren, con el aporte técnico de la Superioridad de Carabineros de Chile, si le parece, para enviar un proyecto de ley que disponga que los funcionarios asesinados sean ascendidos a sub-oficiales mayores.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA.